

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

				TRÁMITE:	
Terapia de lenguaje				SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN					
Rehabilitar y habilitar las dificultades de aprendizaje y lenguaje, para disminuir al máximo las limitaciones de los pacientes para que alcancen un desarrollo a nivel lingüístico, emocional, físico y mental, para mejorar la calidad de vida de los pacientes.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	URIS-001-2026				
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, Artículo 2º, fracción III, fracción IX, fracción XXII, Artículo 4º, Artículo 5º, Artículo 7º, Diario de la federación 30 de mayo del 2011.</li> <li>Secretaría de Salud. (1999). Norma Oficial Mexicana NOM-173.SSA1- 1998 para la integración de las personas con discapacidad. Diario oficial de la federación.</li> <li>Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México, Artículo 1º, Artículo 3º Fracción I - VII, Artículos 10º - 12º Fracción I - X, Artículo 42º Fracción I - VIII, Artículos 49º Y 50º</li> <li>Gobierno del Estado de México, (2011, 1 de marzo). Reglamento Interno del Comité de Validación para Ayudas Funcionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM). Legislación del Estado de México.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A		SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.	Se le brindara el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista en Comunicación Humana de la URIS y que requiera de las terapias lenguaje incorporadas al área de discapacidad.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	servicio debe tener una valoración inicial y seguimiento, por parte del médico especialista en comunicación humana de la URIS, con el objetivo de revisar la evolución del paciente con el programa de terapias y determinar, si continuara con otro bloque de terapias o se dará de alta por mejoría				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Carnet de citas	SI	0	Manual de Procedimientos 2025-2027 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetitxpa. Apartado Unidad de Rehabilitación e Integración social, página 192		
2. Recibo de pago	SI	0			
3. Hoja de referencia del médico especialista	SI	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A				
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		



**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

Para ingresar al área de U.R.I.S. el paciente tiene que pasar con el médico especialista en Comunicación Humana quien lo canaliza al servicio de terapia de lenguaje  
Acudir en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00am a 16:00pm.  
Pasará a Trabajo Social para que se realice la apertura de su expediente y entrega de carnet (agenda su cita, para terapia).

1. -El usuario pide informes para el servicio de terapia de lenguaje
2. La Coordinación brinda información sobre los requisitos que debe presentar.
3. El usuario pasa con el terapeuta
4. El terapeuta agenda una cita con el médico en comunicación humana
5. El usuario cumple con asistir a la cita con el médico en comunicación humana
6. El usuario pasa a coordinación para pagar la consulta del médico especialista en Com. Humana.
7. Coordinación de URIS recibe el cobro de la consulta
8. El médico especialista en comunicación humana valora al paciente
9. El médico realiza el informe del paciente
10. El usuario pasará con el área de trabajo social
11. El usuario pasa a trabajo social para que realicen la apertura del expediente y le proporcionen el carnet.
12. El usuario asiste con el terapeuta de lenguaje para agendar cita
13. El terapeuta le agenda cita al paciente
14. El usuario acude a su cita de terapia
15. Toma de signos vitales
16. Atención inicial al paciente en el servicio de terapia de lenguaje
17. Se registra en la hoja diaria de terapia de lenguaje y en el tarjetón
18. Empezar el tratamiento, valorar los logros alcanzados y redefinir metas terapéuticas según las necesidades identificadas durante el proceso
19. Elaborar nota médica anotar las observaciones clínicas y las recomendaciones proporcionadas al tutor
20. Se le agenda una nueva cita al paciente.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil			
COSTO	\$35 PRIMERA VEZ \$30 SUBSECUENTE	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico (Acta de la junta de gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, punto cinco, del dos de enero del 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de recepción de la URIS			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El Sujeto obligado cuenta con un día hábil, para prevenir al solicitante y el solicitante cuenta con tres días hábil para cumplir con lo que se le solicita.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se le brindará el servicio a todo ciudadano, que cuente con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS y que requiera de las terapias de lenguaje incorporadas al área de discapacidad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	El servicio no se puede brindar, si el ciudadano, no cuenta con una valoración previa, por parte del médico especialista de la URIS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Tepetlixpa			Unidad de Rehabilitación e Integración Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Seila Rodríguez García		
DOMICILIO				
CALLE	Camino real a Juchitepec S/N	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	San Esteban Cuecueautitla	MUNICIPIO	Tepetlixpa	
C.P.	56885	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 pm	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	5971016178	N/A	unidad_uris@smdiftepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿debo llevar algún tipo de material para mi terapia?		
RESPUESTA:	Se le darán los requerimientos acordes a la terapia del paciente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo dura una sesión?		
RESPUESTA:	Como máximo 40 minutos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿al termino de mis terapias deberé ser valorado por el médico especialista?		
RESPUESTA:	Si, para que asigne su alta o continúe con sus terapias.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p>_____ Lic. Odemariz Anahid Cortes Sánchez Terapeuta de lenguaje</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>   <p>_____ Lic. Seila García Rodríguez</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;">24/03/2026</p>
--	--	---